



LICENCIAS MEDICAS FUNCIONARIOS
DECRETO ALCALDICIO N° 2135
QUILLON, 14 JUN 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales;
2. Licencia Médica recepcionada de funcionarios municipales que indica:
3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°3.526, de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
7. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

RECONOCESE 05 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria **PAOLA MERINO LARA, ADMINISTRATIVO**, Grado 15° E.M.S., a contar del día **07 de junio de 2021 hasta el día 11 de junio de 2021.**

RECONOCESE 02 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria **SANDRA VALENZUELA CARRASCO, ADMINISTRATIVO**, Grado 16° E.M.S., a contar del día **03 de junio de 2021 hasta el día 04 de junio de 2021.**

RECONOCESE 11 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria **JENNY URIBE URIBE, ADMINISTRATIVO**, Grado 13° E.M.S., a contar del día **25 de mayo de 2021 hasta el día 04 de junio de 2021.**



ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
Administrador Muni :
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
QUILLON "Por orden del Alcalde"

GVN/AFB/psc
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL